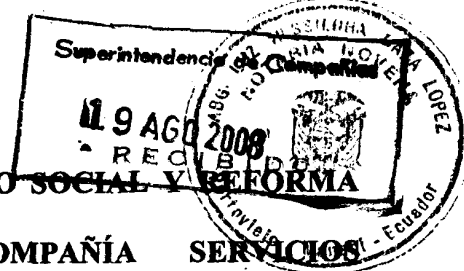


REGISTRÓ NÚMERO: 1.449

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
EMPRESARIALES S.A. VEEP.**

CUANTIA: INDETERMINADA



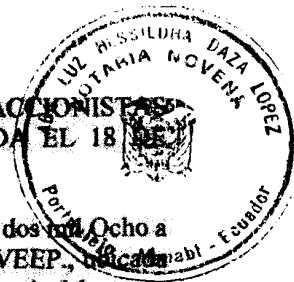
En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciocho de agosto del dos mil ocho, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP. El señor Silvani Orazio, en calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, conforme se desprende del nombramiento que se adjunto al protocolo como documento habilitante. La intervención del Gerente General se encuentra debidamente en el acta que también se adjunta al protocolo como habilitante. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad Italiana, domiciliado en la ciudad de Manta, de transito por esta ciudad hábil en el idioma castellano y capaz para contratar, obligarse y representar; a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe. Bien instruido. Bien instruido que fue por mi, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se apresta a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase para su otorgamiento, me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicita y autoriza la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP; que se otorga de conformidad con el

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

contenido literal de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor Silvani Orazio, ciudadano de nacionalidad Italiana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEOP.", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEOP.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Pública Quinta del cantón Portoviejo, el lunes nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en registro mercantil del cantón Manta el 16 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el Numero 86 Repertorio 203 .- B) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha 25 de agosto del 2006, aprueba: La conversión del capital de sucres a dólares, La transformación de compañía limitada a sociedad anónima, cambio de denominación de la compañía CORDERO ESCOBAR PLACENCIA COESPLA CIA.LTDA por la de SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEOP, aumento de capital y reforma integral de los estatutos, acta de la cual se realizó la escritura pública en la Notaria Tercera del cantón Manta, el lunes cuatro de septiembre del dos mil siete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución No. 07.P.DIC.329 del 14 de mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 21 de junio del 2007, bajo el No. 501 y anotada en el Repertorio General No. 1.581.- C) La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEOP, el 11 de julio del 2008, aprueba el Cambio del Objeto Social y Reforma Integral del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEOP, acta de la cual se realizó la escritura pública en la Notaria Novena del cantón Portoviejo, el martes quince de julio del 2008, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, REALIZADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2008.



En el Cantón Manta, Provincia de Manabí a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil Ocho a las 15H00 P.M., en el local de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, ubicada en la calle 13 entre Av. 7 y 8 Edf. Luizam No. 308 Planta Baja Oficina No. 4 del cantón Manta, se reúnen los accionistas: Araceli Patricia Plascencia Bermeo, propietaria de 1.8254% de las acciones, equivalente a 184 acciones y Jenny Catalina Plascencia Bermeo, propietaria del 98.1746% de las acciones, equivalente a 9.896 acciones, encontrándose presentes la totalidad del capital social, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.

Se instala la Junta y procede el Secretario señor Silvani Orazio a constatar el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede a tratar el orden del día. Toma la palabra la Presidenta de la Compañía señora Jenny Catalina Plascencia Bermeo, e indica que por convenirle a la compañía es necesario que se cambie el objeto social al siguiente: La realización de actividades complementarias de limpieza, pudiendo por lo tanto para el cumplimiento de sus fines, celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley. Una vez que es analizado y revisado minuciosamente este cambio del objeto social es aprobado por unanimidad por la Junta General Universal de accionistas. En consecuencia de la aprobación de la Junta General Universal, se cambia el objeto social y se reforma el Artículo Segundo del Objeto social el mismo que dirá. **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL Y FINALIDAD.-** La compañía tiene como Objeto social La realización de actividades complementarias de limpieza, pudiendo por lo tanto para el cumplimiento de sus fines, celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley. Una vez reformado el Artículo Segundo del estatuto de la compañía, la junta General Extraordinaria y Universal de accionistas autorizan al señor Gerente General, para que eleve a escritura pública lo resuelto en esta acta y realice todos los tramites que sean necesarios para su aprobación en la Intendencia de Compañías de Portoviejo. Por no haber otro punto más que tratar se declara un receso para la elaboración del acta de esta sesión, la misma que una vez redactada y leída es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16H30, suscribiendo en unanimidad de acto los concurrentes.

Abg. Luz Hecilda Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Araceli Patricia Plascencia Bermeo
ACCIONISTA

Jenny Catalina Plascencia Bermeo
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Sr. Silvani Orazio
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

35354

Manta, Mayo 31 del 2007

Sr.

ORAZIO SILVANI

C. I. No. 172232010-6

Nacionalidad: Italiana.

Dirección: Urbanización Loma de Los Vientos, Villa # 3.

Ciudad: Manta.

percha

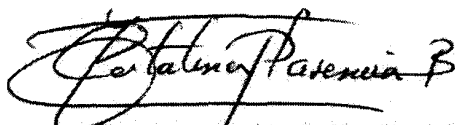
De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. VEEP**, celebrada el día 21 de Mayo del año 2007, ha sido usted designado en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

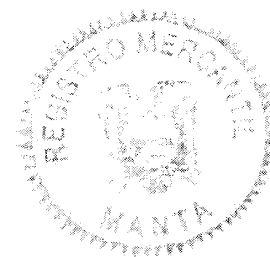
En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones que el confieren el Estatuto y la Ley de Compañías. De forma individual.

La compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. VEEP**, se aprobó por transformación mediante Escritura Pública de fecha 04 de Septiembre del año 2006, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, la misma que fue aprobada por el Señor Intendente de Compañías de la ciudad de Portoviejo mediante resolución No. 07.P.DIC.0000329, de fecha 14 de mayo del 2007, a su vez la anterior compañía fue celebrada ante el Notario Quinto del cantón Portoviejo y aprobada por el Intendente de Compañías e inscrita el 16 de Febrero del año 1998, en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Cordialmente.-

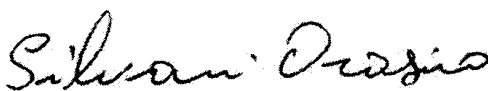


SRA. JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO
PRESIDENTE



Manta, Mayo 31 del 2007

RAZON: Acepto el cargo que precede.



SR. ORAZIO SILVANI

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Tom. 1502

Folio 1586

Junio 22 del 2007

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIDAD 17232010-6
ORAZIO SILVANI
ACIENDA ITALIA
3 NOVEMBER 1959
EY. 42 2000 0000 M
OCTO PER

Silvan Orazio

ITALIANO
DIRECCION
SUPERIOR
SILVANI SILVANI
CARILIA RICCHI
DATA 10-1-2005
DATA 10-3-2017
0229600

NOTARIA NOVENA LOPEZ
Jefe de Personal
Mandato

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Expedicion en la
SILVANI
OCTO
NACIONALIDAD: ITALIA
PASAPORTE: A48036 C.J. 17232010-6
VISA: B-IV REG. N°: 41-54700-00100
ACTIVIDAD JEFE DE PERSONAL

Silvan Orazio

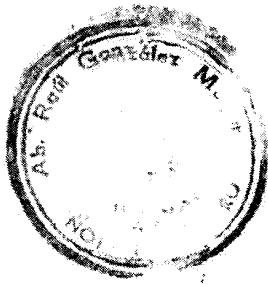
N° EXPEDIENTE: 41818
LUGAR Y FECHA: MANTA 12/02/2008
VALIDO HASTA 11/02/2009

RESPONSABLE
POLI MENDOZA GANDO EDON RMA

328109

LICENCIA DE CONDUCIR 17232010-6
ORAZIO SILVANI
Fecha de Nacimiento: 11/03/1959 Sexo: M Tr: A+
Origen: ITALIANA
Direccion: MANTA-AVDA13 Y CALLE 6
Emite: 11/24/2005 Expira: 11/24/2010
Restriccion: NINGUNA

Usuario
Jefe de Tránsito



NOTARIA NOVENA DE PORTO VIEJO

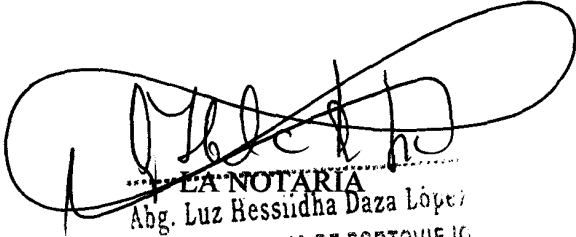
AT

08.P.DIC.337 del 17 de julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 23 de julio del 2008, bajo el No. 612 y anotada en el Repertorio General No.

1580.- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, el 24 de julio del 2008, aprueba el Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, acta de la cual se realizó la escritura pública en la Notaria Novena del cantón Portoviejo, el viernes 1 de agosto del 2008, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución No. 08.P.DIC.384 del 5 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 7 de agosto del 2008, bajo el No. 671 y anotada en el Repertorio General No. 1732.- E) La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, el 18 de agosto del 2008, aprueba el Cambio del Objeto Social y Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.- TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Para los efectos legales correspondiente el comparecientes señor Silvani Orazio, en calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP., actuando libre y voluntariamente declara bajo juramento que el Cambio del Objeto Social y la Reforma del estatuto social de la compañía SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, se encuentra aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 18 de agosto del 2008. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito y copia de la cédula del señor Silvani Orazio, como Representante Legal de la compañía; el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto del 2008.- Hasta aquí la minuta.- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- (f).- ilegible.- Ab. Abner Bello Molina, abogado matrícula número



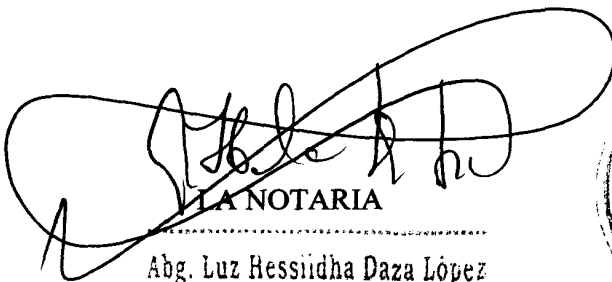
Ab. Luz Escobedo Daza López
Notaria Novena de Portoviejo
Ecuador

2046.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública.- Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo.- Leída que les fue por mi el contenido íntegro de esta escritura Pública al compareciente de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe. (f) SR. SILVANI ORAZIO, C.C. No. 172232010-6, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, SERVICIOS EMPRESARIALES S.A VEEP. (f) La Notaría Novena.- Ab. Luz Hessildha Daza López.- Que da fé. 



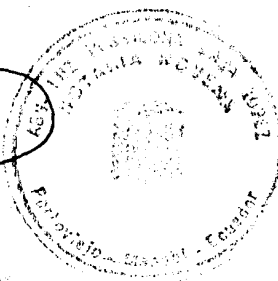
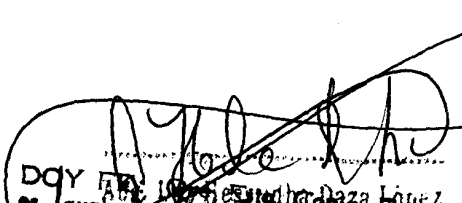
Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta tercera Copia sellada, firmada y rubricada en la ciudad de Portoviejo en la misma fecha de su otorgamiento.

Portoviejo, a 18 de agosto del 2008 


LA NOTARIA
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio Garcia Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. 08.P.DIC.0427 del 19 de agosto del 2008, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A VEEP**, otorgada en esta Notaría el 18 de agosto del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy Fe.- Portoviejo, a 20 de agosto del 2008.- La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo.



DOY FE. en la ciudad de Portoviejo, a los 20 días del mes de agosto del 2008, en la Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo, en presencia de los señores: **Abg. Ana Mariela Daza López**, Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo.

RAZÓN.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañía de Portoviejo, en su Resolución No.08.P.DIC.00427 del diecinueve de agosto de dos mil ocho, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía la aprobación del cambio del objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP.**, otorgada en esta Notaria el nueve de de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- Portoviejo, agosto 20 de 2008.-

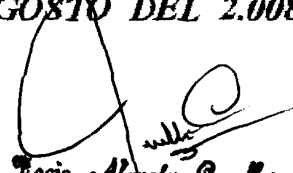



Ab. J. Stalin Alarcón Cano
Notario Público Quinto
Portoviejo - Manabí

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. VEEP ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y OCHO (728) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (1.872) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 08.P.DIC.0000427 DE FECHA: DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO, ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 20 DE AGOSTO DEL 2.008




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta